

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en avenida Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; el Lic. Luis Felipe Michel Díaz, Contralor Interno; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, Secretario Técnico; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Vista de la resolución RCT/06/2016 que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reserva relativa a la solicitud de acceso a la información 1132300014516 recibida en la Plataforma de INFOMEX, realizada mediante oficio B0001/FML/003/2016, suscrito por el Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa.
4. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas solicitada por el Lic. Sergio A. Ferráez Pérez, Director General de Administración y Finanzas mediante Oficio de solicitud F1001-0615-2016 en relación a la solicitud 1132300014016.
5. Lectura, y en su caso aprobación de la resolución RCT/07/2016 que confirma la ampliación de plazo solicitada por el Lic. Sergio A. Ferráez Pérez, Director General de Administración y Finanzas, mediante oficio No. F1001/SFP/015/2016, relacionada con la solicitud de información 1132300015616.
6. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del Acta de Baja Documental.
7. Análisis de la propuesta de respuesta a la solicitud 1132300013016.
8. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016.
9. Asuntos Generales.
 - Lectura del acuerdo mediante el cual se admite el recurso de revisión integrado en el expediente RRA 0793/16, referente a la solicitud 1132300011416.
 - Lectura del acuerdo mediante el cual se admite el recurso de revisión integrado en el expediente RRA 01102/16, referente a la solicitud 1132300012116.
 - Lectura del acuerdo mediante el cual se admite el recurso de revisión integrado en el expediente RRA 01392/16, referente a la solicitud 1132300011516.
 - Lectura del acuerdo mediante el cual se admite el recurso de revisión integrado en el expediente RRA 01418/16, referente a la solicitud 1132300012416.
10. Cierre de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo 1) indica que si existe quórum legal, lo cual es confirmado por Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente solicitó al Secretario Técnico de lectura al Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión extraordinaria, y una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el orden del día para esta sesión.

Los integrantes del Comité aprobaron el siguiente:

Acuerdo CT/01-EXT-16/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--	---

3. Vista de la resolución RCT/06/2016 que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reserva relativa a la solicitud de acceso a la información 1132300014516 recibida en la Plataforma de INFOMEX, realizada mediante oficio B0001/FML/003/2016, suscrito por el Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa.

El Presidente señaló que en la carpeta de la sesión obra la solicitud con número de folio 1132300014516 que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reservada en términos de lo dispuesto por los artículos 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57, 58 y 59 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a la solicitud de acceso a la información 1132300014516. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad el acuerdo que confirma la fundamentación y motivación de la clasificación de reservada de la información requerida en la solicitud de mérito.

Dicho lo anterior, Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-16/02	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57, 58 y 59 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 110, fracción VIII de la
--	---

	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la fundamentación y motivación de la clasificación de reserva por un año de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 1132300014516.
--	--

4. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas solicitada por el Lic. Sergio A. Ferráez Pérez, Director General de Administración y Finanzas mediante Oficio de solicitud F1001-0615-2016 en relación a la solicitud 1132300014016.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta de la sesión obra la versión pública de seis currículos para dar atención a la solicitud de INFOMEX con número de folio 1132300014016. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los documentos mencionados anteriormente.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-16/03	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la versión pública de seis currículos para atender la solicitud 1132300014016.
------------------------------------	--

5. Lectura, y en su caso aprobación de la resolución RCT/07/2016 que confirma la ampliación de plazo solicitada por el Lic. Sergio A. Ferráez Pérez, Director General de Administración y Finanzas, mediante oficio No. F1001/SFP/015/2016, relacionada con la solicitud de información 1132300015616.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta de la sesión obra la solicitud con número de oficio F1001/SFP/015/2016 del Director General de Administración y Finanzas que confirma la fundamentación y motivación de la ampliación de plazo para otorgar respuesta y acceso a la información solicitada en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 135 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo y Vigésimo Octavo Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información, relativa a la solicitud de acceso a la información 1132300015616. Hecho lo anterior, los integrantes del Comité

de Transparencia previa deliberación aprueban por unanimidad la resolución RCT/07/2016 mediante la cual se confirma la fundamentación y motivación de la ampliación de plazo.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-16/04	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 135 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vigésimo y Vigésimo Octavo Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la fundamentación y motivación de la ampliación de plazo para otorgar acceso de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 1132300015616.
------------------------------------	--

6. Lectura, análisis y en su caso, aprobación del Acta de Baja Documental.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta obra el Acta de Baja Documental que confirma la procedencia de baja y posterior donación como destino final de la información de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional consistente en los proyectos EXCALE 2013, PLANEA 2015 y TERCE 2012 que se encuentran contenidos en un total de 21,268 cajas con un peso aproximado de 65, 200.6 Kilogramos.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EX-16/05	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la baja documental correspondientes a los proyectos EXCALE 2013, PLANEA 2015 y TERCE 2012 de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, que se encuentran contenidos en un total de 21,268 cajas con un peso aproximado de 65, 200.6 kilogramos, conforme al memorándum de solicitud número F1001-SFP-006-2016 de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.
-----------------------------------	--

7. Análisis de la propuesta de respuesta a la solicitud 1132300013016.

El presidente señaló que en la carpeta obra copia de los oficios de respuesta de las Unidades Administrativas, dando lectura a las mismas, y una vez hecho lo anterior, previa consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, se validan respuestas emitidas por las áreas con relación a la solicitud de información con número de folio 1132300013016.

8. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al calendario para las sesiones ordinarias 2016 del Comité de Transparencia y una vez hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias.

Los integrantes del Comité aprobaron el siguiente:

Acuerdo CT/01-EXT-16/06	Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2016.
--	--

9. Asuntos Generales.

- Lectura del acuerdo mediante el cual se admite el recurso de revisión integrado en el expediente RRA 0793/16, referente a la solicitud 1132300011416.
- Lectura del acuerdo mediante el cual se admite el recurso de revisión integrado en el expediente RRA 01102/16, referente a la solicitud 1132300012116.
- Lectura del acuerdo mediante el cual se admite el recurso de revisión integrado en el expediente RRA 01392/16, referente a la solicitud 1132300011516.
- Lectura del acuerdo mediante el cual se admite el recurso de revisión integrado en el expediente RRA 01418/16, referente a la solicitud 1132300012416.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta de la sesión obra la información correspondiente a los Acuerdos mediante los cuales se admiten los recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas por este Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Hecho lo anterior, y previa lectura de los mismos, los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de dicha información.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/01-EXT-16/07	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y de conformidad con el Acuerdo por el que se designa al Titular de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016 el Comité de Transparencia, toma conocimiento de los recursos de revisión admitidos en contra de las respuestas otorgadas por este Instituto a las solicitudes de información con número de folio: 1132300011416, 1132300012116, 1132300011516 y 1132300012416.
--	--

10. Cierre de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 13:15 horas se daba concluida la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y agradeció la participación de los asistentes.

Lic. Miguel Angel López Reyes
Presidente

Dr. José Castillo Nájera
Suplente del Titular de la Unidad de
Normatividad y Política Educativa

Lic. Luis Felipe Michel Díaz
Contralor Interno

Lic. Alberto Serrano Radilla
Secretario Técnico